



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE VALLE MARÍA

Valle María, 27 de diciembre de 2021

ORDENANZA N° 342/2022

Descripción sintética: Aprueba Decreto N° 279/2021. –

VISTO:

El Decreto de Presidencia Municipal N° 279/2021 que fija precios de la entrada general a abonar por los visitantes y los vecinos de Valle María, para los eventos especiales a realizarse en el Balneario Camping Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que El CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL en el artículo 5º del Título II, Anexo II, establece que los precios a abonar en ocasión de eventos especiales y fiestas en el Balneario Municipal serán autorizadas por el Concejo Deliberante a propuesta del Presidente Municipal”.

Que el Sr. Presidente Municipal mediante Decreto N° 279 /2021, fija precios de la entrada general a abonar por los visitantes y los vecinos de Valle María, para los eventos especiales a realizarse en el Balneario Camping Municipal.

Que dicho Decreto debe ser ratificado por este Concejo Deliberante.

Por todo ello,

El Concejo Deliberante del Municipio de Valle María sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Lo siguiente:

Artículo 1º: Apruébase el Decreto de Presidencia Municipal N° 279 /2021 que fija precios de la entrada general a abonar por los visitantes y los vecinos de Valle María, para los eventos especiales a realizarse en el Balneario Camping Municipal durante la “Fiesta del Sol y el Río” en los días 14, 15 y 16 de enero de 2022 y la “BIERFEST 2022”, en los días 5 y 6 de febrero.

Artículo 2º: Remítase al Ejecutivo, regístrese, publíquese, y en estado archívese.